



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 24 de octubre de 2016

Nº 142-2016-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Informe Nº 134-16-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; la Nota Nº 430-16-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota Nº 064-16-AGD-GG-OSITRAN de la Asesora de Gestión Directiva de la Gerencia General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 075-2015-CD-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público correspondiente al Año fiscal 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo Nº 076-2015-CD-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/. 84 000 000,00 (Ochenta y cuatro millones y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, mediante Resolución de Presidencia Nº 003-2016-PD-OSITRAN de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio Fiscal;

Que, posteriormente, a través de las Resoluciones de Gerencia General Nº 017-2016-GG-OSITRAN, Nº 043-2016-GG-OSITRAN, Nº 077-2016-GG-OSITRAN, Nº 089-2016-GG-OSITRAN, Nº 106-2016-GG-OSITRAN y Nº 121-2016-GG-OSITRAN se modificó el mencionado instrumento de gestión con la inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, según el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) mediante Directiva; adicionalmente se señala que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, emitida por el OSCE, señala los criterios para efectuar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, estableciendo que el referido documento podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del Año Fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en





caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2. de la citada Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, según el numeral 7.6.3 de la Directiva en mención, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en dicha Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, bajo ese marco normativo, la Gerencia de Administración mediante Nota N° 430-16-GA-OSITRAN, señaló la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente ejercicio fiscal, para incluir y excluir procedimientos de selección de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 134-16-JLCP-GA-OSITRAN, emitido por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; adjuntó a su vez, la respectiva documentación de sustento;



Que, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través del citado Informe N° 134-16-JLCP-GA-OSITRAN, sustentó la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, según Memorandos Nros. 489, 491, 492, 493 y 494-2016-GPP-OSITRAN, emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, asimismo, sustentó la necesidad de excluir cuatro (04) procedimientos de selección, conforme al Anexo adjunto;



Que, mediante la Nota N° 064-16-AGD-GG-OSITRAN la Asesora de Gestión Directiva de la Gerencia General luego de la revisión realizada, recomendó la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, por cuanto el expediente recibido es acorde con la normativa vigente aplicable y cuenta con la respectiva documentación de sustento;



Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 006-2016-PD-OSITRAN de fecha 12 de febrero de 2016, se delegó en la Gerencia General, entre otros, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones del OSITRAN;

Que, estando a la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones sustentada por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, con la conformidad de la Gerencia de Administración, así como la disponibilidad presupuestal emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para las inclusiones propuestas, y lo señalado por la Asesora de Gestión Directiva de la Gerencia General, esta Gerencia General considera procedente aprobar la séptima modificación del referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo adjunto;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 007-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, la Resolución de Presidencia N° 006-2016-PD-OSITRAN;



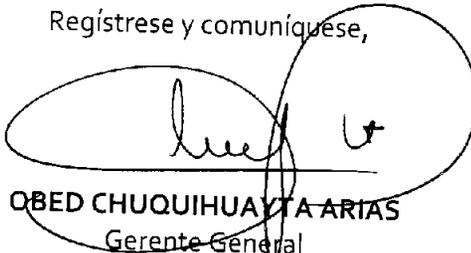


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, de conformidad con lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el portal institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



**OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**  
Gerente General



REG. SAL. GG. 38086-16





**MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
(INCLUSIONES)**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

C) SIGLAS : **OSITRAN**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1288-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

B) AÑO : **2016**

F) PLIEGO : **1288-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

E) RUC : **20420248645**

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
126	1-SI	0-NO		61-CONTRATACION DIRECTA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN	801315020094959	187-SERVICIO	1.00	905,872.92	1-Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad			GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI
127	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS		SERVICIO DE LINEA DE DIGITALIZACION CERTIFICADA CON VALOR LEGAL PARA EL OSITRAN	8112150100318245	187-SERVICIO	1.00	730,250.00	1-Soles	09	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Clásico		GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI
128	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MEDICION DE LOS NIVELES DE SATISFACCION DE USUARIOS INTERMEDIOS Y FINALES, RESPECTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	8010150500328667	187-SERVICIO	1.00	422,500.00	1-Soles	09	12- Diciembre	0- Por la Entidad	0- Clásico		GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI
129	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MEDICION DE LOS NIVELES DE SATISFACCION DE USUARIOS FINALES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	8010150500328667	187-SERVICIO	1.00	78,500.00	1-Soles	09	12- Diciembre	0- Por la Entidad			GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI
130	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MEDICION DE LOS NIVELES DE SATISFACCION DE USUARIOS INTERMEDIOS Y FINALES, RESPECTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	8010150500328667	187-SERVICIO	1.00	340,000.00	1-Soles	09	12- Diciembre	0- Por la Entidad			GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI





**MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
(EXCLUSIONES)**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
 C) SIGLAS : OSITRAN  
 F) PLIEGO : 1258-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 1258-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2016  
 E) RUC : 20420248645

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q  
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-DEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
23	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES		Adquisición de pavos navideños	5011152100133827	5-UNIDAD	1.00	45,084.00	1-Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad		GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI	
25	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		Consultoría sobre clima organizacional y comunicación interna	8011150100302713	187-SERVICIO	1.00	40,000.00	1-Soles	09	8-Agosto	0- Por la Entidad		GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI	
50	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS		Implementación de Infraestructura para el Proyecto de Línea Certificada de Digitalización de Documentos para el OSITRAN	8010150400297960	187-SERVICIO	1.00	347,918.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad		GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI	
84	1-SI	0-NO		40-REGIMEN ESPECIAL-RES	2-SERVICIOS		Servicio de Auditoría física y contable de Inversiones - Ferrovías Central Andina S.A.	811416060026404	187-SERVICIO	1.00	100,000.00	1-Soles	09	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico	GERENCIA DE ADMINISTRACION	15	01	31			0-SI	

